



Manual de tarifas

Tasas y precios

INDICE

0.	CRÉDITOS.	5
0.1	Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Nacional (*)	5
0.2	Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Extranjera (*)	5
0.3	Préstamos amortizables – Sistema Nacional de Garantías (*) (NOTA)	5
0.4	Créditos para la compra de vehículos (1 y 2) (*)	6
0.5	Préstamos hipotecarios (3)(*)	6
0.6	Otros productos	7
0.6.1	Crédito Acordado y Sobregiro (*)	7
0.6.2	Tarjetas de crédito (*)	8
0.6.3	Seguros de Saldo Deudor (**)	9
0.6.3.1	Hipotecarios	9
0.6.3.2	Prendarios, Car, Truck, Leasing, Cash.	9
0.6.3.3	SiGa	9
0.7	Segmento Corporate	9
1.	CUENTAS.	10
1.1	Tarjetas ITAÚ BANKING CARD	10
1.2	Costo envío de correspondencia	10
1.3	Chequeras Moneda Nacional	10
1.4	Chequeras Moneda Extranjera	11
1.5	Cheques Fanfold (Mínimo 500 cheques)	11
1.6	Otros cargos sobre Cheques	11
1.7	Movimientos libres de cargo realizados en cajero humano para Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	12
1.8	Transacciones por Cajeros Automáticos o Corresponsales	13
1.9	Depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios.	13
1.10	Transacciones por Buzones	13
1.11	Comisiones por bajo promedio mensual	13
1.12	Costo Mantenimiento de Cuenta - Cuenta Corriente y Caja de Ahorro – Segmento Corporate	14
1.13	Comisión por inactividad de cuentas.	14
1.14	Intereses sobre saldos en cuenta	14
1.15	Administración de valores al cobro	14

1.16	Clientes no residentes	15
1.17	Clientes con destinos y/o actividad específicos	15
1.18	Cuenta Recaudadora	15
2.	PLAZO FIJO.	16
2.	Plazos Fijos por Itaú Link y Agencias	16
3.	OTROS.	
3.1	Certificaciones y otros cargos	17
3.2	Cobro de reposiciones de Itaú Banking Card	17
4.	TARJETAS DE CRÉDITO.	19
4.1	Tipo de Tarjeta – Valores expresados en Unidades Indexadas	19
4.2	Notas VISA	19
4.3	Notas MASTER	19
4.4	Seguros sobre saldos de Tarjeta de Crédito (Visa, Master)	20
5.	COFRES.	21
5.1	Precios de alquiler	21
5.2	Otros Costos	21
6.	GARANTÍAS.	22
6.1	Gastos de prenda	22
6.2	Gastos de Leasing – incluye certificación de firmas del Banco de Título, Contrato y Empadronamiento	22
6.3	Gastos de Tasación	22
6.4	Gastos por emisión de avales	22
6.5	Gastos de Gestoría Interior	22
7.	SEGUROS y ASISTENCIAS (**)	23
7.	Seguro de Multiservicios y Multiservicios Plus (prestador Porto Seguro - Seguros)	23
7.2	Asistencia en viajes (prestador MetLife Seguros).	23
7.3	Seguros de Vida y accidentes personales	23
7.3.	Seguro de VIDA (prestador MAPFRE)	23

7.3.2	Seguro Accidentes Personales (Prestador MAPFRE)	24
7.3.3	Seguro Accidentes Personales (Prestador Metlife)	24
7.3.4	Seguros de Vida (Prestador Metlife)	25
7.3.5	Otros Seguros (Prestador Metlife)	27
7.3.6	Seguro de Multiprotección (Prestador RSA)	28
7.3.7	Seguro de Hogar (Prestador RSA)	28
7.3.8	Seguro de Protección Total (Prestador Mapfre Uruguay)	28
7.3.9	Seguro de Protección de Pagos (Prestador SURA)	28
8.	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COMERCIO EXTERIOR.	29
8.1	Órdenes de pago recibidas del exterior	29
8.2	Transferencias enviadas al exterior	29
8.2.1	Instruidas por Itaú/Link (Monto máximo u\$s 50.000.- o su equivalente en otras monedas)	29
8.2.2	Instruidas por otros medios	
8.3	Órdenes de pago recibidas de otros bancos locales.	30
8.4	Transferencias enviadas a otros bancos de plaza.	30
8.4.1	Instruidas por canales digitales: Itaú/Link por montos menores a U\$S 50.000 o su equivalente en moneda nacional Itaú/Link Empresa por montos menores a U\$S 10.000 o \$300.000	30
8.4.2	Instruidas por otros medios y/o mayores a U\$S 50.000 para Itaú/link o mayores a U\$S 10.000 para Itaú/link Empresas o \$ 300.000	30
8.5	Otros	30
9.	PAQUETES	32
9.1.	Paquete Itaú Personal Bank	32
9.2.	Paquete Full	34
10.	INVERSIONES	35
10.1	Comisiones por intermediación	35
1	Comisiones por custodia	35

O. CRÉDITOS

0.1 Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Nacional (*) (Por cada \$ 10.000)

PERSONAS

Plazo	Tasa	Cuota
3 meses	35%	\$3.542
7 meses	35%	\$1.622
12 meses	35%	\$1.022
18 meses	41%	\$775
24 meses	41%	\$641
36 meses	41%	\$514
48 meses	41%	\$457

PYMES (Nota)

Plazo	Tasa
6 meses	Máxima o 29% (la menor)
12 meses	Máxima o 29% (la menor)
18 meses	Máxima o 29% (la menor)
24 meses	Máxima o 29% (la menor)

0.2 Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Extranjera (*) (Por cada U\$S 1.000)

PERSONAS

Plazo	Tasa	Cuota
12 meses	Máxima	--
18 meses	Máxima	--
24 meses	Máxima	--
36 meses	Máxima	--

PYMES (Nota)

Plazo	Tasa
12 meses	Máxima o 7,5% (la menor)
18 meses	Máxima o 7,5% (la menor)
24 meses	Máxima o 7,5% (la menor)

0.3 Préstamos amortizables – Sistema Nacional de Garantías (*) (Nota)

Guía de Tasas por moneda y plazo

Plazo	Pesos uruguayos	Dólares	Unidades indexadas
1 año	Máx. o 29% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)
2 años	Máx. o 29% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)
3 años	Máx. o 29% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)
+de 3 años	Máx. o 29% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)	Máx. o 7,5% (la menor)

NOTA: Estas tasas aplican para pequeñas y micro empresas, para PYMEs categorías Mediana o Gran empresa referirse a las tasas máximas establecidas por el BCU.

(*) – Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas.

Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,095% y 0,345% anual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

0.4 Créditos para la compra de vehículos (1 y 2) (*)

	Unidades indexadas	Dólares Tasa Fija	Pesos uruguayos
Automotores	8,5%	8,5%	35%
Leasing	Máxima	Máxima	-.-

Préstamo automotor a tasa cero: Se cobrará una comisión sobre el monto solicitado de 5,5% + IVA para préstamos a 12 meses y de 7% + IVA para préstamos a 24 y 36 meses.

0.5- Préstamos hipotecarios (3) (*)

	Dólares	Unidades indexadas
Personas y PYMES	Cuenta hipotecaria: 6,75% Amortizable: 7,5%	Amortizable: 4,5%

(*) Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas. Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,095% y 0,345% anual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

NOTAS:

- 1) Remitirse a 6.2. GASTOS DE LEASING (costos de inscripción de Leasings y prendas).
- 2) Requiere la presentación de la factura proforma como respaldo del destino del crédito.
- 3) **Estas tasas aplican para pequeñas y micro empresas, para PYMES categorías Mediana o Gran empresa referirse a las tasas máximas establecidas por el BCU.**

Gastos asociados a la liquidación de nuevos Créditos Hipotecarios (en todas sus variantes):

- Gastos administrativos: 1,5% sobre el monto del préstamo con un mínimo de U\$S 150 y un máximo de U\$S 500. En caso de que los intereses del crédito hipotecario estén gravados con IVA, se le aplicará también dicho impuesto a los gastos administrativos correspondientes.
- Gastos notariales: 0,45% más IVA sobre el monto del préstamo con un mínimo de USD 500 más IVA (cuando la operación no se efectivice a instancias del cliente aplicará el 50% del arancel indicado).
- Costo del Seguro de incendio: Varía de acuerdo al plazo, monto y tipo de vivienda.
- Tasación: Sin costo para Banca Personas & PYMES.

Renovaciones o refinanciamientos de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas genéricas y sin modificación de la hipoteca, pero con control de certificados y demás documentación imprescindible:

- Gastos notariales: U\$S 100 + IVA
- Gastos administrativos: No se cobran siempre y cuando no se aumente la deuda.

Ampliaciones o modificaciones de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas genéricas:

- Gastos administrativos: se calcularán sobre el monto ampliado y no sobre el monto original, en renovaciones por igual importe los gastos administrativos se calcularán sobre la diferencia entre el importe original y el saldo de capital. En caso de que los intereses del crédito hipotecario estén gravados con IVA, se le aplicará también dicho impuesto a los gastos administrativos correspondientes.
- Gastos notariales: 0,45% más IVA sobre el monto de la ampliación de la hipoteca con un mínimo de USD 500 más IVA.

Modificaciones en la hipoteca por cambio de moneda, de propietario o de sujeto garantizado de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas específicas, y que implican la necesidad de declaratorias:

- Gastos notariales: USD 500 + IVA
- Gastos administrativos: No se cobran siempre y cuando no se aumente la deuda.

0.6 Otros productos

0.6.1 Crédito Acordado y Sobregiro (*)

Crédito acordado

Moneda Nacional:	Personas físicas	Tasa Máxima o 98%, el menor de los dos.
	Personas Jurídicas	Tasa Máxima
Moneda Nacional:		Tasa Máxima

Sobregiro

Moneda Nacional:	para ambos casos (Personas y PYMEs)	Tasa Máxima o 98%, el menor de los dos.
Moneda Extranjera	para ambos casos (Personas y PYMEs)	Tasa Máxima

0.6.2 Tarjetas de crédito (*)

Tarjetas de crédito

SEGMENTO	Financiación		Mora	
	M/N	M/E	M/N	M/E
P. Física	63 %	9 %	74 %	15 %
P. Jurídicas	14 %	7 %	17 %	8 %

REESTRUCTURAS

PLAZO	M/N	M/E
3 MESES	35 %	9 %
6 MESES	35 %	9 %
12 MESES	35 %	9 %
18 MESES	38 %	9 %
24 MESES	38 %	-.-

PRESTAMOS PERSONA FISICA

PLAZO	M/N	M/E
6 MESES	35 %	9 %
12 MESES	35 %	9 %
18 MESES	38 %	9 %
24 MESES	38 %	9%
36 MESES	38 %	9 %

PRESTAMOS PERSONA JURIDICA

PLAZO	M/N	M/E
6 MESES	14 %	7%
12 MESES	14 %	7%
18 MESES	14 %	7%
24 MESES	14 %	7%
36 MESES	14 %	7%

Costo de envío de estado de cuenta (Sin IVA)

\$ 64,22

Costo comisión redes cobranza \$ (Sin IVA)

\$ 31,58

Costo comisión redes de cobranza U\$S (Sin IVA)

U\$S 0,81

(*) Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas. Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,09% y 0,345% anual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

0.6.3 Seguros de Saldo Deudor (**)

Los valores representan las alícuotas vigentes.

0.6.3.1 Hipotecarios

• Amortizables 1,00 por mil mensual

• Cuenta hipotecaria 1,00 por mil mensual

0.6.3.2 Prendarios, Automotores, Leasing, Consumo

PLAZO EN MESES	PRIMA
3	3 por mil
6	6 por mil
7	7 por mil
12	12 por mil
18	18 por mil
24	24 por mil
36	36 por mil
48	48 por mil
60	60 por mil
72	72 por mil

Nota:

Todo crédito debe de estar cubierto con un seguro de vida y se tratará como una excepción el no cumplimiento de esta norma.

(**) Detalle de costos con instrucción de débito al cliente y pago a la compañía de seguros (prestadora del servicio al cliente)

0.7 Segmento Corporate

A todos los productos de crédito otorgados a clientes pertenecientes al segmento Corporate, se les cobrará la tasa de interés correspondiente, que no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,09% y 0,345% anual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. (*)

(*) No aplica para los productos Crédito Acordado y Sobregiro, ya que dichos cargos están incluidos en la tasa correspondiente.

1. CUENTAS

1.1 Tarjetas ITAÚ BANKING CARD

Todas las ITAÚ Banking Card incluyen el servicio de asistencia mecánica. Excepto las PAS sin atributos (azules) y las cuentas básicas. Costo: \$1.300 (servicio de asistencia mecánica en Montevideo) por cada asistencia.

Las adicionales de Itaú Banking Card PAS sin atributos tendrán el mismo precio que la tarjeta titular.

Tipo de tarjeta	COSTO MENSUAL SEGUN MONEDA DE LA CUENTA	
	UI's	US.D
Full / Full Infinite	UI's 150 (\$ 860)	U\$S 20,00
U25 (1)	UI's 0 (\$ 0,00)	U\$S 0,00
Pocket	UI's 0 (\$ 0,00)	U\$S 0,00
Básica	UI's 0 (\$ 0,00)	U\$S 0,00
Full, Full Infinite y U25 Adicional	UI's 75 (\$ 430)	U\$S 10,00
Pocket Adicional	UI's 37 (\$ 215)	U\$S 5,00
Recaudadora	UI's 240 (\$ 1.376)	U\$S 32.00
Junior	UI's 0 (\$ 0,00)	U\$S 0,00
PYMEs	UI's 240 (\$ 1.376)	U\$S 32.00
PYMEs, Infinite Adicional y Consultas	UI's 150 (\$ 860)	U\$S 20,00
Unipersonales	UI's 75 (\$ 430)	U\$S 10,00

(1) Tarjeta FD. Debe cumplir con requisito de edad definido para U25

1.2 Costo envío de correspondencia

Envío de correspondencia vía correo nacional cuentas	UI's 25.-
Envío de correspondencia vía correo nacional tarjetas	UI's 10.-
Envío de correspondencia vía email (aplicable solo a tarjetas de crédito).	Sin costo
Envío de correspondencia vía correo privado	UI's 25.-
Envío de correspondencia al exterior	U\$S 20.-

1.3 Chequeras Moneda Nacional

Tipo	Chequeras entregadas en Mostrador	Chequeras entregadas a Domicilio
Comunes de 25 Comunes	UI's	UI's 215
cruzados de 25 Comunes	UI's 280	UI's
de 50	UI's 630	UI's 430
Comunes cruzados de 50	UI's 560	UI's 360
Diferidos de 25	UI's	UI's
Diferidos cruzados de 25	UI's 280	UI's

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.4 Chequeras Moneda Extranjera

Tipo	Chequeras entregadas en Mostrador	Chequeras entregadas a Domicilio
Comunes de 25 Comunes	U\$S 38	U\$S 30
cruzados de 25 Diferidos	U\$S 32	U\$S 25
de 25	U\$S 38	U\$S 30
Diferidos cruzados de 25	U\$S 32	U\$S 25

1.5 Cheques Fanfold (Mínimo 500 cheques).

Tipo	Chequeras entregadas en Mostrador	Chequeras entregadas a Domicilio
Comunes cruzados	UI's 2.300	U\$S 320
Diferidos cruzados	UI's 2.300	U\$S 320
Comunes sin cruzar	UI's 3.000	U\$S 435
Diferidos sin cruzar	UI's 3.000	U\$S 435

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.6 Otros cargos sobre Cheques

Concepto	Importe
Costo de aviso	U\$S 15.
Comisión por cheque devuelto falta de fondos (Banco ITAU)	U\$S 65.
Comisión por cheque devuelto otros conceptos (Otros Bcos.)	U\$S 5.
Sobregiros en clearing	UI 300.
Cheques mostrador	U\$S 2.
Certificación de cheques	1 por mil Mínimo: U\$S 25. Máximo: U\$S100.

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.7 Movimientos libres de cargo realizados en cajero humano para Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro

Los retiros y/o cobros de cheques en efectivo por caja tienen una comisión por el total acumulado diario que se debitará de la cuenta de la cual se realice el retiro o contra la cual se libere el cheque, según se indica a continuación:

Cuentas de clientes residentes

- 0,3% sobre el acumulado diario, para montos superiores a \$ 300.000 (pesos).
- 0,6% sobre el acumulado diario, para montos superiores a USD 7.000 y hasta USD 50.000, y 0,8% sobre el acumulado diario, para montos superior a USD 50.000 (dólares).
- 1,5% sobre el acumulado diario, para montos superiores a EUR 5.000 (euros).

Cuentas de clientes no residentes

- 0,5% sobre el acumulado diario, para montos superiores a \$ 300.000 (pesos).
- 0,8% sobre el acumulado diario, para montos superiores a USD 7.000 y hasta USD 50.000, y 1,0% sobre el acumulado diario, para montos superior a USD 50.000 (dólares).
- 1,5% sobre el acumulado diario, para montos superiores a EUR 5.000 (euros).

Los depósitos en efectivo por Caja tendrán una comisión por transacción según se indica a continuación:

- 0.2% sobre el monto depositado, para montos superiores a USD 7.000, Euros 7.000 o \$ 300.000.-

Promedio en dólares	P. Físicas Full	
	Jurídicas en M / N	en M / E
Hasta U\$S 5.000 de promedio	4	4
Entre U\$S 5.001 y U\$S 10.000	10	10
Más de U\$S 10.000	Sin límite.	Sin límite.

(*) Los “Cheques Mostrador” no computan dentro de los movimientos libres indicados. Movimientos superiores a USD 7.000 o Euros 7.000 aplican comisión por retiro independientemente de la cantidad de movimientos efectuados en el mes.

Los depósitos en efectivo por Caja que se realicen con monedas, tendrán una comisión de URGP 100 por cada mil URGP recibidos.

Personas Físicas PAS, Pocket y Básica en Moneda Nacional y extranjera

Sin consideración de promedio ningún movimiento

El costo por exceso de movimientos por cajeros humanos es de U\$S 5.- por transacción en todos los casos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 63/2019 (reglamentario de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera) relativo al pago de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales a través de medios de pago electrónicos, los retiros por caja en un único movimiento mensual y sin costo, de la totalidad de los fondos acreditados para pagos de sueldos podrán realizarse:

- En Montevideo, por caja de Agencia Ciudad Vieja (Zabala 1463).
- En el interior del país, por caja de cualquiera de dichas agencias.

Unipersonales en Moneda Nacional y extranjera

Sin movimientos por caja libres de costo.

El costo por movimientos por cajeros humanos es de U\$S 5.- o su equivalente en pesos por transacción.

1.8 Transacciones de retiros y depósitos por Cajeros Automáticos o Corresponsales

Tarjeta Full y U25 por Banred libre de gastos (1)	8 retiros mensuales
Tarjeta Pas por Banred libre de gastos (1)	8 retiros mensuales
Tarjeta Básica por Banred libre de gastos (2)	5 retiros mensuales
Tarjeta Unipersonal por Banred libre de gastos (3)	4 retiros mensuales
Tarjeta Pocket por Banred libre de gastos (4)	2 retiros mensuales
Red PLUS exterior retiro	U\$S 3.-
Red PLUS exterior – consulta	U\$S 3.-
Red BROU.- retiro – consultas	U\$S 1,50
Red Link, Banelco, Itaú	U\$S 2.-
Red Link, Banelco, Itaú – consultas	U\$S 2.-

(1) A partir del noveno retiro y/o depósito, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

(2) A partir del sexto retiro y/o depósito, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

(3) A partir del quinto retiro y/o depósito, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

(4) A partir del tercer retiro y/o depósito, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

- Los retiros y depósitos realizados en corresponsales serán consideradas como una transacción en Banred.
- Las compras locales o internacionales realizadas con VISA Debito son sin costo.
- Las transacciones en moneda extranjera tienen un 3% adicional sobre el tipo de cambio de Visa Internacional.

1.9 Depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios.

- Se podrá realizar depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios determinados por el banco (sólo tarjetas habilitadas a tales efectos).
- Los retiros y depósitos en corresponsales computan dentro de las transacciones libres de cargo asociadas a cada tipo de tarjeta de débito (2 transacciones en el caso de Cuentas Pocket, 5 transacciones en el caso de Cuentas Básicas y 8 en el resto de los paquetes de cuentas Full y U25).
- El cargo adicional para las transacciones que excedan el límite sin costo será de U\$S 1,5 en todos los casos

1.10 Transacciones por Buzones

Depósitos en efectivo, sin costo hasta 30 movimientos mensuales por cuenta. A partir del siguiente movimiento aplica una comisión de USD 1,5 (un dólar con 50 centavos) o su equivalente por cada depósito de efectivo recibido.

Depósitos en efectivo realizados por instituciones que brinden servicios de pago y de cobranza. Se aplica una comisión del 0.3% (cero con tres por ciento) sobre los montos depositados en efectivo a las instituciones que brinden servicios de pago y de cobranza, así como a todas sus agencias y subagencias que mantengan cuentas bancarias abiertas en el Banco por los depósitos que realicen en sus cuentas en el Banco. La comisión se cobrará a fin de mes y se calculará sobre el volumen acumulado de depósitos en efectivo realizados en el mes..

1.11 Comisiones por bajo promedio mensual.

El promedio mínimo exigido es de U\$S 2.500 en el caso de cuentas corrientes y U\$S 750 para cajas de ahorros. Moneda Extranjera.

Cuenta Corriente Persona Física	U\$S 15.-
Caja de Ahorros Persona Física	U\$S 10.-

- Las Cuentas en Moneda Nacional para Personas Jurídicas Unipersonales tienen una comisión de U\$S 10 o su equivalente en pesos para el caso de que el saldo promedio mensual sea menor a U\$S 500.
- Las Cuentas en Moneda Extranjera y Moneda Nacional para Personas Jurídicas PYMES no tienen costo por bajo promedio.
- Las Cuentas Corrientes y las Cajas de Ahorro en Moneda Nacional para Personas Físicas no tienen costo por bajo promedio.
- Las Cajas de Ahorro en Moneda Nacional y Moneda Extranjera para clientes U25, de Cuentas Pocket y de Cuentas Básicas no tienen costos de bajo promedio.

1.12 Costo Mantenimiento de Cuenta - Cuenta Corriente y Caja de Ahorro - Corporate

Moneda Extranjera o Moneda Nacional U\$S 200.-

1.13 Comisión por inactividad de cuentas.

A los clientes cuyas cuentas hayan acumulado 6 meses consecutivos de inactividad (la totalidad de las cuentas de dicho cliente bajo la misma titularidad), se les cobrará mensualmente una comisión de U\$S 20 o su equivalente en moneda nacional.

A los clientes cuyas cuentas hayan acumulado más de 36 meses de inactividad, se les cobrará una comisión de hasta U\$S 300 o su equivalente en moneda nacional por concepto de Comisión por envío al Tesoro Nacional (ley 10.603 y 14.754)

1.14 Intereses sobre saldos en cuenta

Cuentas Corrientes	\$U	U\$S	Euros
Cuentas Full personas físicas	Sin interés	Sin interés	Sin interés
Cuentas de pago de sueldos personas físicas	Sin interés	Sin interés	Sin interés
Cuentas PYMEs	Sin interés	Sin interés	Sin interés

Cajas de Ahorro	\$U	U\$S	Euros
Cuentas Full personas físicas	Sin interés	Sin interés	Sin interés
Cuentas de pago de sueldos personas físicas y básicas	Sin interés	Sin interés	Sin interés
Cuentas PYMEs	Sin interés	Sin interés	Sin interés

1.15 Administración de valores al cobro

Consultar en la sucursal o con su oficial de relación.

1.16 Clientes no residentes

La apertura de una cuenta en dólares con los costos asociados será requisito imprescindible para que los clientes no residentes puedan operar con Banco Itaú.

Comisión por apertura de cuenta a clientes no residentes del segmento Personas y PYMEs:

Clientes nuevos: U\$S 200

Comisión por apertura de cuenta a clientes no residentes del segmento Corporate será:

Clientes existentes	U\$S 500
Clientes nuevos	U\$S 1.000

La relación con clientes no residentes tendrá un costo mensual:

- Para clientes del segmento Personas y PYMEs será de U\$S 40 para el caso de personas físicas y U\$S 60 para el caso de personas jurídicas.
- Para clientes del segmento Corporate será de U\$S 200. Los mismos serán debitados directamente de las cuentas.
- El cierre de cuenta tendrá un costo de U\$S 200.
- El costo de envío de correspondencia será de U\$S 20 mensuales.

1.17 Clientes con destinos y/o actividad específicos

- Los fideicomisos tendrán un costo fijo por apertura de cuentas de U\$S 100 y costo adicional por cada beneficiario final de U\$S 10.
- Clientes con manejo de fondos de terceros, traders, asesores de inversión y corredores de bolsa tendrán un costo de mantenimiento mensual de U\$S 100.

1.18 Cuentas Recaudadoras

Medio de pago	Link	Transferencia desde otro banco	Buzón
Costo	Sin costo	Sin costo	U\$S 25 mensuales (fijo) U\$S 1 por pago (variable)

2. PLAZOS FIJOS

2.1 Plazos Fijos por Itaú Link y Agencias

Pesos Uruguayos

Plazo	Itaú Link		Agencias	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Tasa
30 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	2,50%
60 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	3,00%
91 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	3,50%
120 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	4,50%
181 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	4,50%
270 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	4,50%
367 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	4,50%
547 días	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 200.000	4,75%
732 días	\$10.000	\$ 3.000.000	\$200.000	5,00%

Dólares

Plazo	Itaú Link		Agencias	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Tasa
90 días	U\$S 1.000	U\$S 100.000	U\$S 10.000	2,25%
181 días	U\$S 1.000	U\$S 100.000	U\$S 10.000	2,5%
270 días	U\$S 1.000	U\$S 100.000	U\$S 10.000	2,5%
367 días	U\$S 1.000	U\$S 100.000	U\$S 10.000	2,5%

Unidades Indexadas

Plazo	Itaú Link		Agencias	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Tasa
367 días	UI 10.000	UI 800.000	UI 50.000	0,75%
547 días	UI 10.000	UI 800.000	UI 50.000	1,00%
732 días	UI 10.000	UI 800.000	UI 50.000	1,25%

3. OTROS

3.1 Certificaciones y otros cargos

Descripción	Costo			
	U\$S	\$U		
Stop Payment (Letras de cambio)	U\$S 100.-	--		
Certificaciones de saldos.	UI's 220			
Certificaciones de firmas.	U\$S 5.-	--		
Certificaciones de cheques	1 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S100.	--		
Letras de Cambio	Cruzadas	1 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S100.	--	
	Sin cruzar	montos hasta a U\$S 50.000.-		0,60% Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S150.
		montos mayores a U\$S 50.000.-		0,80% Sin Máximo
Retiros de fondos en efectivo, cuyo origen haya sido por una transacción en Dólar Fondo: aplicará diferencia de cambio billete vs. transferencia de acuerdo a cotización vigente.	Ver cotización	--		
Búsqueda de comprobantes	U\$S 15.-	--		
Comisión por pedido de detalles de cambio	UI's 150			
Comisión por depósito de billetes de EUR 500	EUR 25 por billete			
Estados de cuentas especiales disponibles en el sistema	U\$S 15.-	--		
Estados de cuentas especiales no disponibles el sistema	U\$S 45.-	--		
Estado de cuenta vía SWIFT MT 940 costo mensual p/cuenta	U\$S 30.-	--		
Servicio Hola ITAU	Sin Costo. Sin	--		
ITAU Link	Costo	--		
Comisión por acceso digital con seguridad adicional (token físico)	U\$S 50.-	--		
Comisión por pago de DUA a Dirección Nacional de Aduanas	U\$S 1.-	--		
Débitos Directos.	Sin Costo.	--		
Comisión M. Rate residentes (1)	Sin Costo.	--		
Denuncia de tarjeta de crédito (Visa y Master)	UI's 180			
Comisión por solicitud de vouchers	U\$S 20.-	--		
Desconocimiento de cargos en tarjetas débito/créditocon respuesta negativa al cliente	U\$S 20.	--		
Pago a proveedores	Consultar	Consultar		

Comisión por emisión de letras de cambio para el pago a proveedores	U\$S 5.- por letra	N/A
Tarjetas de crédito – retiros por caja de saldos menores a U\$S 50 o \$ 1.000	U\$S 20.-	N/A
Tarjetas de crédito – traspasos de saldos menores a U\$S 50 o \$ 1.000	U\$S 20.-	N/A
Pagos de facturas en Redes de Cobranzas con tarjeta de débito	0.35% sobre el monto de la factura	
Pagos de tarjetas de crédito en Redes de Cobranza	UI 6 (IVA incluido) por transacción	

(1) Se cobra la ITAÚ Banking Card de acuerdo al punto 1.1. y genera intereses con promedio superior a U\$S 30.000.

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

3.2 Cobro de reposiciones de IBC

Tipo Tarjeta IBC	Cantidad Reposiciones sin costo	Monto Reposición UI'S	Monto Reposición U\$S
Full P. Física	2	UI 65 (\$	U\$S 7,50
PAS	2		
Básica	2		
Full PYMEs	0		
Full Junior	0		
Otras	0		

4. TARJETAS DE CRÉDITO

4.1 Tipo de Tarjeta– Valores expresados en Unidades Indexadas

Tipo de Tarjeta	Visa		Master		
	Titular	Adicional	Titular	Adicional	
Regional	UI's 414 (\$3.000)	Mitad del costo de la titular según corresponda	UI's 414 (\$3.000)	Mitad del costo de la titular según corresponda	
Internacional	UI's 864 (\$5.010)		UI's 864 (\$5.010)		
Oro	UI's 961 (5.640)		UI's 961 (\$5.640)		
Platinum	UI's 1.058 (\$6.270)		N/A		N/A
Infinite	UI's 1.454 (\$8.460)		N/A		N/A
Black	N/A	N/A	UI's 1.454 (\$8.460)	Idem Oro	

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

4.2 Notas VISA:

- Los costos de renovación de las tarjetas se cobran en 3 cuotas en moneda nacional y son IVA incluido.
- El primer año de la tarjeta es sin costo (aplica para todo tipo de tarjeta, ya sea persona física o jurídica).
- Las tarjetas PYMEs VOLAR Internacionales no tienen costo de renovación. (No quedando comprendidas en esto tarjetas Oro o Platinum)
- Adicionales:
Para personas físicas, la primera adicional tiene bonificación del 100% del costo y las siguientes 50%.
Para personas jurídicas, todas las adicionales tienen costo 100% de la tarifa.
- Salas VIP:
Tarjetas Platinum a partir del 01/01/2022 los titulares de tarjeta de crédito Visa Platinum tendrán 10 ingresos a USD10 cada uno para el año calendario, a partir del 11° ingreso tiene un costo de USD32 cada ingreso. Los ingresos realizados por las tarjetas adicionales se restan de los ingresos del titular.
Tarjetas Infinite a partir del 01/01/2022 los titulares de tarjeta de crédito Visa Infinite tendrán 4 ingresos sin costo y 10 ingresos a USD10 cada uno en el año calendario, a partir del 15° ingreso tiene un costo de USD32 cada ingreso. Los ingresos realizados por las tarjetas adicionales se restan de los ingresos del titular.
- La cobertura de asistencia en viaje sin costo (Universal Assistance) aplica exclusivamente para las tarjetas Platinum, Infinite y Corporativas, tanto titular como adicional.
- Los consumos sobre compras realizadas en el exterior tienen un recargo del 3% más IVA.
- Las transacciones en moneda extranjera tienen un 3% adicional sobre el tipo de cambio de Visa Internacional.

4.3 Notas MASTER:

- Los costos de renovación de las tarjetas se cobran en 3 cuotas en moneda nacional y son IVA incluido.
- El primer año de la tarjeta es sin costo (aplica para todo tipo de tarjeta, ya sea persona física o jurídica).
- Adicionales Personas físicas: La primera adicional tiene bonificación del 100% del costo y las siguientes tendrán una bonificación del 50%
- Los consumos sobre compras realizadas en el exterior tienen un recargo del 3% más IVA.
- La cobertura de asistencia en viaje sin costo (Universal Assistance) aplica exclusivamente para las tarjetas Black tanto titular como adicional.
- Las tarjetas Mastercard Black a partir del 01/01/2022 los titulares de la tarjeta de crédito Mastercard Black tendrán 4 ingresos sin costo y 10 ingresos a USD10 cada uno en el año calendario, a partir del 15° ingreso tiene un costo de USD32 cada ingreso. Los ingresos realizados por las tarjetas adicionales se restan de los ingresos del titular.

4.4 Seguros sobre saldos de Tarjeta de Crédito (Visa, Master)

Todas las tarjetas de crédito de Banco Itaú cuentan con un seguro de vida que cubre el monto equivalente al saldo de la Tarjeta Titular y sus adicionales si las hubiera, a la fecha de cierre de cada mes, hasta por un monto máximo de U\$S 10,000 (diez mil dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.

La prima del seguro de vida sobre saldos es del 3 por mil.

El monto asegurado será el resultante de sumar el saldo contado (es decir, la suma total a pagar según el Estado de Cuenta del mes respectivo) más las cuotas a vencer o futuras de cada moneda, al momento de procesar el cierre de su Tarjeta de Crédito.

El seguro de vida cubrirá al titular de la cuenta, siempre y cuando sea una persona física mayor de edad menor a los 70 años a la fecha de comienzo del seguro y hasta cumplir los 80 años. En caso de que el titular de la cuenta no sea una persona física no tendrá cobertura.

El mencionado seguro no cubre el caso de fallecimiento cuando dicho fallecimiento se produjera dentro del primer año de vigencia del mismo, como consecuencia de una enfermedad que el asegurado padeciera desde antes a su incorporación al seguro

5. COFRES

5.1 Precios de alquiler

Los costos de los cofres incluyen IVA. Vigencia a partir del 1/7/2012.
Entradas libres de cargo: 4 por mes.

Agencia	Tamaño					
	Chico	Chico Mediano	Mediano intermedio	Intermedio	Grande	Arriendo Tempora
Central	U\$S 400.-	N/A	U\$S 440.-	U\$S 500.-	U\$S 750.-	N/A
18 de julio	U\$S 350.-	U\$S 400	N/A	U\$S 500	U\$S 750.-	N/A
Carrasco	U\$S 400.-	N/A	U\$S 550	N/A	N/A	N/A
Punta Carretas	U\$S 400.-	N/A	U\$S 550	N/A	N/A	N/A
Punta del este	U\$S 400.-	N/A	U\$S 625.-	U\$S 950.-	U\$S 1.100.-	60% DE TARIFA ANUAL MINIMO U\$S 100
Puerto del Buceo	U\$S 400.-	N/A	U\$S 440.-	N/A	U\$S 750.-	N/A

5.2 Otros Costos

Forzar cofres	U\$S 185.-
Reposición de llave	U\$S 49.-
Accesos adicionales	U\$S 10.-
Mora (mensual).	Tasa máxima de mora admitida por BCU.
Depósito en garantía en todos los casos	U\$S 200.-.

Nota para contratación de cofres por no residentes:

Los clientes no residentes que contraten cofres deberán cumplir las siguientes condiciones comerciales:

1. Ser titulares de cuentas con una ITAÚ Banking Card Full con promedios superiores a U\$S 2M.
 2. Contar con un depósito plazo fijo en garantía por un monto mínimo de U\$S 5M (rentado).
- Cualquier excepción a las pautas establecidas deberá contar con la conformidad de la gerencia de sucursales

6. GARANTÍAS

6.1 Gastos de prenda

Prendas	Total Gastos
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 100.000	U\$S 200.-
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 250.000	U\$S 400.-
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 500.000	U\$S 600.-
Maquinaria y otros (*) más de U\$S 500.000	U\$S 800.-
Vehículos Montevideo	U\$S 170.-
Vehículos Interior	U\$S 200.-

(*) Bosques, ganado, etc.

6.2 Gastos de Leasing – incluye certificación de firmas del Banco de Título, Contrato y Empadronamiento

Prendas	Total Gastos
Leasing maquinaria Montevideo	U\$S 300.-
Leasing Maquinaria Interior	U\$S 330.-
Leasing vehículos Montevideo	U\$S 440.-
Leasing vehículos Interior	U\$S 470.-
Cancelación Leasing Montevideo	U\$S 100.-
Cancelación Leasing Interior	U\$S 125.-

6.3 Gastos de Tasación

Gastos de tasación U\$S 200 + IVA
Gastos de retasación \$ 2.400.- IVA incluido.

6.4 Gastos por emisión de avales

0,5% mensual (6% anual) con un mínimo mensual de U\$S 10.-

6.5 Gastos de Gestoría Interior

Por documento U\$S 30.-

Nota. - Los montos indicados son IVA incluido.

7. SEGUROS y ASISTENCIAS (**)

7.1 Seguro de Multiservicios y Multiservicios Plus (prestador Porto Seguro – Seguros)

Plan	Costo mensual (en uí's)
Multiservicios	36 Uí's (\$ 250)
Multiservicios Plus	55 Uí's (\$ 290)

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

7.2 Asistencia en viajes (prestador MetLife Seguros).

Tarifas en dólares	Plan USD 50.000	Plan USD 250.000
Cobertura anual (hasta 30 días por viaje)*	136	310
5 días	44	61
10 días	80	122
16 días	127	193
22 días	171	266

•Costo anual que se realiza en un único pago.

7.3 Seguros de Vida y accidentes personales

7.3.1 Seguro de VIDA (prestador MAPFRE)

Cada 10.000 USD Tarifas mensuales en Dólares		
Edad	Vida	Vida Plus
18-40	2,1	4,6
41-45	4,9	7,3
46-50	7,9	10,9
51-55	12,2	16
56-60	18,9	24,1
61-64	29,4	33,8
65-70	46,2	N/A

Cada 10.000 USD Tarifas mensuales en USD

Edad	Vida	Vida Plus
18-40	42	92
41-45	98	146
46-50	158	218
51-55	244	320
56-60	378	482
61-64	588	676
65-70	924	N/A

7.3.2 Seguro Accidentes Personales (Prestador MAPFRE)

Tarifas mensuales en \$U

Capital Asegurado	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Costo Mensual	\$ 149	\$ 298	\$ 596

Tarifas mensuales en USD

Capital Asegurado	USD 25.000	USD 50.000	USD 100.000
Costo Mensual	USD 7.5	USD 15	USD 30

7.3.3 Seguro Accidentes Personales (Prestador Metlife)

1 - Accidentes personales	Sumas aseguradas		Costos mensuale	
	Plan Individual	Plan Cónyuge	Titular	Con Cónyuge
Básico	50.000	50.000	USD 5	USD 9
	100.000	100.000	USD 10	USD 17
	150.000	100.000	USD 15	USD 22
	200.000	100.000	USD 20	USD 26
	250.000	100.000	USD 25	USD 30
	300.000	100.000	USD 30	USD 34
Premium	50.000	50.000	USD 9	USD 16
	100.000	100.000	USD 18	USD 32
	150.000	100.000	USD 27	USD 39
	200.000	100.000	USD 36	USD 46
	250.000	100.000	USD 45	USD 54
	300.000	100.000	USD 54	USD 62

2- Accidentes personales premium	Sumas aseguradas		Costos mensuale \$	
	Plan Individual	Plan Cónyuge	Titular	Con Cónyuge
Premium	1.300.000	1.300.000	\$ 240	\$ 400
	2.500.000	2.500.000	\$ 450	\$ 770
	3.800.000	2.500.000	\$ 690	\$ 970
	5.000.000	2.500.000	\$ 900	\$ 1.150
	6.300.000	2.500.000	\$	\$ 1.350
	7.500.000	2.500.000	1.140	\$ 1.530

7.3.4 Seguros de Vida (Prestador Metlife)

3 - Plan vida

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / USD							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.00	6	8	14	24	40	52	75
30.000	9	12	21	36	60	78	113
50.000	15	20	35	60	100	130	188
75.000	23	30	53	90	150	195	281
100.000	30	40	70	120	200	260	375
125.000	38	50	88	150	250	325	469
150.000	45	60	105	180	300	390	563

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / \$U							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	120	160	280	480	800	1.040	1.500
600.000	180	240	420	720	1.200	1.560	2.250
1.000.000	300	400	700	1.200	2.000	2.600	3.750
1.500.000	450	600	1.050	1.800	3.000	3.900	5.625
2.000.000	600	800	1.400	2.400	4.000	5.200	7.500
2.500.000	750	1.000	1.750	3.000	5.000	6.500	9.375
3.000.000	900	1.200	2.100	3.600	6.000	7.800	11.25

3 - Plan vida plus

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / USD

Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.000	10	14	20	32	48	70	75
30.000	15	21	30	48	72	105	113
50.000	25	35	50	80	120	175	188
75.000	38	53	75	120	180	263	281
100.000	50	70	100	160	240	350	375
125.000	63	88	125	200	300	437	469
150.000	75	105	150	240	360	525	563

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / \$U

Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	200	280	400	640	960	1.400	1.500
600.000	300	420	600	960	1.440	2.100	2.250
1.000.000	500	700	1.000	1.600	2.400	3.500	3.750
1.500.000	750	1.050	1.500	2.400	3.600	5.250	5.625
2.000.000	1.000	1.400	2.000	3.200	4.800	7.000	7.500
2.500.000	1.250	1.750	2.500	4.000	6.000	8.740	9.375
3.000.000	1.500	2.100	3.000	4.800	7.200	10.500	11.250

3 - Plan vida + salud

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / USD

Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.000	9	11	17	28	45	57	75
30.000	13	16	26	42	67	86	113
50.000	22	27	43	70	112	144	188
75.000	32	40	64	104	168	215	281
100.000	43	53	85	139	224	287	375
125.000	54	66	106	174	280	359	469
150.000	65	80	128	209	336	431	563

Fallecimiento por Enfermedad o Accidente / \$U

Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	172	212	340	556	896	1.148	1.500
600.000	258	318	510	834	1.344	1.722	2.250
1.000.000	430	530	850	1.390	2.240	2.870	3.750
1.500.000	645	795	1.275	2.085	3.360	4.305	5.625
2.000.000	860	1.060	1.700	2.780	4.480	5.740	7.500
2.500.000	1.075	1.325	2.125	3.475	5.600	7.175	9.375
3.000.000	1.290	1.590	2.550	4.170	6.720	8.610	11.250

7.3.5 Otros Seguros (Prestador Metlife)

4 - Enfermedades críticas

4 - Enfermedades críticas						
Cobertura básica (s/infarto de miocardio) USD	10.000	10.000	25.000	25.000	50.000	50.000
Edad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta 29	3	4	8	9	15	18
30-39	5	6	13	14	25	28
40-49	10	10	25	25	50	49
50-59	19	16	48	39	95	77
60-64	26	19	64	47	127	94
Cobertura total	10.000	10.000	25.000	25.000	50.000	50.000
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edad	6	5	15	11	30	22
Hasta 29	11	8	27	18	54	36
30-39	22	14	54	34	107	67
40-49	36	22	89	54	178	108
50-59	45	27	111	66	222	131

Respaldo Plus – Coberturas en \$U	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Fallecimiento Accidental 24 horas	300.000	400.000	500.000
Doble indemnización por muerte en transporte Aéreo	600.000	800.000	1.000.000
Renta por hospitalización por accidente	800	1.000	1.250
Prima mensual	171,0	224,00	280,00

Producto Senior Plan	Fallecimiento Accidental \$U	Fractura de Huesos \$U	Primas Mensuales
PLAN 1	400.000	40.000	178
PLAN 2	600.000	60.000	267
PLAN 3	1.000.000	100.000	445

Plan Cancer Femenino (prima mensual en USD)					
Edades	10.000	20.000	30.000	40.000	50.000
15 - 24	4	4	5	5	6
25 - 34	6	8	9	11	13
35 - 44	10	15	21	27	33
45 - 54	15	26	37	48	59
55 - 64	19	33	48	62	77

7.3.6 Seguro de Multiprotección (Prestador RSA)

Plan	Prima mensual (\$U)
Multiprotección Plan A	\$ 93.66
Multiprotección Plan B	\$
Multiprotección Plan C	\$

7.3.7 Seguro de Hogar (Prestador RSA)

4 – Seguro de Hogar (Prima mensual, tarifas en USD)			
	Plan1	Plan2	Plan3
Montevideo (casa, apartamento en 1er Piso y Planta baja)	14,18	24,57	36,65
Montevideo (apartamentos a partir de 2do. Piso)	9,45	15,23	25,73
Pte. Carrasco hasta Sauce de Portezuelo (C.de Oro)	18,90	37,91	57,83
Sauce, Portezuelo y Costa de Rocha (apart. a partir de 2do. Piso)	8,40	15,23	25,75
Sauce, Portezuelo y Costa de Rocha (casa, apto en 1er piso y PB)	18,38	26,46	37,52
Resto del País	6,83	11,97	25,73

(**) Detalle de costos con instrucción de débito al cliente y pago a la compañía de seguros (prestadora del servicio al cliente)

7.3.8 Seguro de Protección Total (Prestador Mapfre Uruguay)

Costo mensual: \$376 (pesos uruguayos) por mes.

7.3.9 Seguro de Protección de Pagos (Prestador SURA)

	Plan1	Plan2	Plan3	Plan4
Capital Asegurado Máximo	\$ 27.000	\$ 40.000	\$ 58.000	\$ 79.000
Costo Mensual	\$ 280	\$ 405	\$ 580	\$ 725

8. GIROS, TRANSFERENCIAS Y COMERCIO EXTERIOR.

8.1 Órdenes de pago recibidas del exterior

Personas Físicas U\$S 10.-

Personas Jurídicas 1,5 por mil (mínimo U\$S 25.- y máximo U\$S 250.-).

Las transferencias recibidas desde el exterior tienen costos de corresponsal de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 10.-
U\$S 501 – 2000	U\$S 15.-
U\$S 2001 – 20000	U\$S 25.-
Más de U\$S 20000	U\$S 35.-

8.2 Transferencias enviadas al exterior

8.2.1 Instruidas por Itaú/Link (Monto máximo U\$S 50.000 o su equivalente en otras monedas)

Personas Físicas U\$S 20

Personas Jurídicas U\$S 40

Los gastos de la transferencia que cobra el banco, se sumarán al monto de la misma y se debitarán de la cuenta de origen de los fondos a transferir.

Las transferencias al exterior tienen costos de Corresponsal asociados de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 15.-
U\$S 501 – 2.000	U\$S 20.-
U\$S 2.001 – 20.000	U\$S 30.-
U\$S 20.001 – 50.000	U\$S 40.-

Éstos se debitarán del monto transferido y el beneficiario recibirá el monto transferido neto de gastos de Corresponsal. Por tanto, se deberán adicionar al monto a transferir si el ordenante desea asumir dicho costo.

8.2.2 Instruidas por otros medios

Personas Físicas 1,5 por mil (mínimo U\$S 25.- y máximo U\$S 250.-) más U\$S 30.- de Swift.

Personas Jurídicas 1,8 por mil (mínimo U\$S 30.- y máximo U\$S 300.-) más U\$S 30.- de Swift.

Las transferencias enviadas al exterior tienen costos de corresponsal de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 15.-
U\$S 501 – 2.000	U\$S 20.-
U\$S 2.001 – 20.000	U\$S 30.-
Más de U\$S 20.000	U\$S 40.-

El cliente podrá optar por asumir estos costos o que los mismos sean debitados al beneficiario, lo que deberá quedar establecido en la instrucción de giro. Por defecto se asumirá esta última opción.

8.3 Órdenes de pago recibidas de otros bancos locales.

Transferencias cuyo monto no supere Personas Físicas	U\$S 10.000 o \$ 300.000: Sin costo
Personas Jurídicas	Sin costo
Transferencias cuyo monto supere Personas Físicas	U\$S 10.000 o \$ 300.000: Sin costo
Personas Jurídicas	U\$S 10.-

8.4 Transferencias enviadas a otros bancos de plaza.

8.4.1 Instruidas por canales digitales:

Itaú/Link por montos menores a U\$S 50.000 o su equivalente en moneda nacional

8.4.1.1 Comunes

0,85% del importe de la transacción	
Mínimo:	\$10,00 (pesos) o U\$S 0,25 (dólares)
Máximo:	\$45,00 (pesos) o U\$S 1,00 (dólares)

8.4.1.2 Instantáneas

0,85% del importe de la transacción	
Mínimo:	\$10,00 (pesos) o U\$S 0,25 (dólares)
Máximo:	\$45,00 (pesos) o U\$S 1,00 (dólares)

Nota: Las transferencias a otros bancos de plaza e instituciones emisoras de dinero electrónico, instruidas desde cuentas de persona física y jurídica, por montos menores o iguales a \$ 4.000 o U\$S 100, no tienen costo.

Por montos superiores, todas las personas físicas y jurídicas tendrán sin costo las dos primeras transferencias a bancos de plaza e instituciones emisoras de dinero electrónico, a excepción de las cuentas de Inclusión Financiera que contarán con ocho transferencias gratis de estas características.

Itaú/Link Empresa por montos menores a U\$S 10.000 o \$ 300.000

U\$S 1.90.-

Nota: Lo anterior no aplica para transferencias comprendidas dentro de las condiciones de gratuidad de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera. Dichas cuentas de Inclusión Financiera, acceden a 8 transferencias domésticas gratuitas por mes. A partir de la novena transferencia, se aplicará la tarifa establecida más arriba.

8.4.2 Instruidas por otros medios y/o mayores a U\$S 50.000 para Itaú/link o mayores a U\$S 10.000 para Itaú/link Empresas o \$ 300.000

Persona física:	1.5 por mil (mínimo U\$S 25 máximo U\$S 250)
Persona jurídica:	U\$S 10.

8.5 Otros

- **Giros a IEDEs por canales digitales**

<u>OCA Blue y PREX:</u>	Sin costo de forma ilimitada en cantidad y monto, para persona física y jurídica
<u>Otras IEDE:</u>	0,85% por transacción (mínimo de \$10 o U\$S 0,25 y máximo \$45 o U\$S 1)
- **Cheques emitidos por Agencias** 1,5 por mil más dif. cambio si correspondiere.
(Con un mínimo de U\$S 150)

- **Aviso de cartas de crédito standby** USD 200
- **Apertura de cartas de crédito.**
 - Vista - 1%
 - Plazo - 1,5% mínimo (cada 90 días de plazo aumenta un 1,5% adicional)
(Con un mínimo de U\$S 125.- en ambos casos)
- **Apertura de cartas de crédito contra cash-collateral**
 - Vista - 0.75%
 - Plazo - 1% mínimo (cada 90 días de plazo aumenta un 1% adicional)
- **Cobranza import:** 1%, Min U\$S 85.
- **Cobranza export:** 1%, Min U\$S 100.
- **Cartas de crédito export:** para clientes notificación U\$S 25.- aviso modificaciones U\$S 15.- c/u.
- **Manejo docs:** 1%, Min 150, (swift, si los hay, y courier) Transferencia L/c 0,25%, min U\$S
- **Confirmación y aceptación l/c** (si se requiere)
- **Tarifas por envío de documentación al exterior:**

Zona	Tarifa en USD
Argentina	27
Brasil/Chile/Paraguay	37
Canadá/USA	42
Resto de Latinoamérica	42
Europa	51
Asia/Medio Oriente	64
Resto del Mundo	80

- **Costos de Swift:**

Motivo	Tarifa en \$U
Cobranzas de importación	Equivalente en USD a \$U 675
Apertura carta de crédito de importación	Equivalente en USD a \$ 945
Modificación carta de crédito de importación	Equivalente en USD a \$ 675

9. PAQUETES

9.1 Paquete Itaú Personal Bank

9.1.1 Costo mensual del paquete

El Paquete Personal Bank, que incluye cuentas en pesos y dólares, tarjeta de débito y tarjeta de crédito Infinite, tiene un costo mensual que se detalla continuación. Los productos incluidos en este paquete no se cobran de forma individual. El IVA aplicado al paquete corresponde al producto Tarjeta de crédito. El costo del paquete y de las adicionales de tarjeta de débito y de crédito es mensual.

a) Sin convenio de Pago de Sueldos

Paquete Itaú Personal Bank	UI's 280 Iva incluido (\$ 1.700)
Tarjeta titular y primera adicional de débito y de crédito	Sin costo
Tarjetas de débito adicionales	UI 33 (\$200)
Tarjetas de crédito adicionales	UI 33 IVA incluido (\$200)
Comisión por bajo promedio en cuenta (*)	Sin costo
Recargo por consumos de compras en el exterior con tarjeta de crédito	Sin costo

b) Con convenio de Pago de Sueldos

Paquete Itaú Personal Bank (*)	UI's 70 Iva incluido (\$ 425)
Tarjeta titular y primera adicional de débito y de crédito	Sin costo
Tarjetas de débito adicionales	UI 33 (\$200)
Tarjetas de crédito adicionales	UI 33 IVA incluido (\$200)
Comisión por bajo promedio en cuenta (*)	Sin costo
Recargo por consumos de compras en el exterior con tarjeta de crédito	Sin costo

(*) Aplica tanto para cuentas corrientes en pesos y dólares como para cajas de ahorros en pesos y dólares que estén comprendidas en el paquete. Ver condiciones en www.itaubank.com.uy.

9.1.2 Tasas de interés para préstamos

El Paquete Personal Bank permite a los clientes a acceder a tasas de interés bonificadas en los distintos productos de crédito.

Préstamos personales

Plazo (en meses)	Tasa de interés mensual por moneda		Unidades indexadas
	Pesos uruguayos	Dólares americanos	
12	24%	7%	7%
24	24%	7%	7%
36	24%	7%	7%
48	24%	7%	7%

Préstamos automotores

Plazo (en meses)	Tasa de interés mensual por moneda		Unidades indexadas
	Pesos uruguayos	Dólares americanos	
12	24%	7%	7%
24	24%	7%	7%
36	24%	7%	7%
48	24%	7%	7%
60	24%	7%	7%

Préstamo automotor a tasa cero: Se cobrará una comisión sobre el monto solicitado de 5,5% + IVA para préstamos a 12 meses y de 6% + IVA para préstamos a 24 y 36 meses.

Crédito acordado

Plazo (en meses)	Tasa de interés mensual por moneda	
	Pesos uruguayos	Dólares americanos
12	25%	7,5%

Préstamo hipotecario

Plazo (en meses)	Tasa de interés mensual por moneda	
	Unidades indexadas	Dólares americanos
Hasta 120 meses	4,35%	7,5% + IVA
Hasta 240 meses	4,35%	N/A

Cuenta hipotecaria

Plazo (en meses)	Tasa de interés mensual por moneda Dólares americanos
Hasta 106 meses	6,75% + IVA

Préstamo contra tarjeta de crédito

Tipo de tasa	Tasa de interés mensual por moneda	
	Pesos uruguayos	Dólares americanos
Financiación	45%	7%
Mora	Tasa máxima BCU	Tasa máxima BCU

9.2 Paquete Full

9.2.1 Costo mensual del paquete

El Paquete Full, que incluye cuentas en pesos y dólares, tarjeta de débito y tarjeta de crédito Platinum, tiene un costo mensual que se detalla continuación. Los productos incluidos en este paquete no se cobran de forma individual. El IVA aplicado al paquete corresponde al producto Tarjeta de crédito. El costo del paquete y de las adicionales de tarjeta de débito y de crédito es mensual.

a) Sin convenio de Pago de Sueldos

Paquete Full	UI's 190 Iva incluido (\$ 1.200)
Tarjeta titular y primera adicional de débito y de crédito	Sin costo
Tarjetas de débito adicionales	UI 33 (\$200)
Tarjetas de crédito adicionales	UI 33 IVA incluido (\$200)
Comisión por bajo promedio en cuenta (*)	Sin costo
Recargo por consumos de compras en el exterior con tarjeta de crédito	1% + IVA

b) Con convenio de Pago de Sueldos

Paquete FULL (*)	UI's 47,5 Iva incluido (\$ 300)
Tarjeta titular y primera adicional de débito y de crédito	Sin costo
Tarjetas de débito adicionales	UI 33 (\$200)
Tarjetas de crédito adicionales	UI 33 IVA incluido (\$200)
Comisión por bajo promedio en cuenta (*)	Sin costo
Recargo por consumos de compras en el exterior con tarjeta de crédito	1%+IVA

(*) Aplica tanto para cuentas corrientes en pesos y dólares como para cajas de ahorros en pesos y dólares que estén comprendidas en el paquete. Ver condiciones en www.italu.com.uy.

9.2.2 Tasas de interés para préstamos

El Paquete Full permite a los clientes a acceder a tasas de interés bonificadas en los distintos productos de crédito.

Préstamos personales

Tasa de interés anual por moneda

Plazo (en meses)	Tasa Pesos Uruguayos	Tasa Dólares Americanos	Tasa Unidades Indexadas
12	30%	9%	9%
24	36%	9%	9%
36	36%	9%	9%
48	36%	9%	9%

Préstamos automotores

Tasa de interés anual por moneda

Plazo (en meses)	Tasa Pesos Uruguayos	Tasa Dólares Americanos	Tasa Unidades Indexadas
12	30%	7,5%	7,5%
24	36%	7,5%	7,5%
36	36%	7,5%	7,5%
48	36%	7,5%	7,5%

Crédito Acordado

Plazo (en meses)	Tasa Pesos Uruguayos	Tasa Dólares Americanos
12	40%	9%

Tasas de financiación en Tarjeta de crédito

	Tasa Pesos Uruguayos con débito automático en cuenta.	Tasa en Pesos sin débito automático en cuenta.	Tasa Dólares Americanos sin débito automático en cuenta.	Tasa Dólares Americanos con débito automático en cuenta.
Paquete Full	37%	68%	9%	9%
Mora	43%	79%	13%	13%

10. INVERSIONES

10.1 Comisiones por intermediación

Producto	Comisión Entrada	Comisión Salida
Fondos Mutuos	1% + IVA sobre monto invertido	Sin costo
Bonos	1,5% + IVA sobre monto invertido, con un mínimo de USD 100 + IVA	1% + IVA sobre monto rescatado, con un mínimo de USD 100 + IVA
Acciones Comunes	1% + IVA sobre monto invertido, con un mínimo de USD 100 + IVA	1,5% + IVA sobre monto invertido, con un mínimo de USD 100 + IVA
Acciones Preferidas	1,5% + IVA sobre monto invertido, con un mínimo de USD 100 + IVA	1% + IVA sobre monto rescatado, con un mínimo de USD 100 + IVA
Notas Estructurada	1,5% + IVA sobre monto invertido	1% + IVA sobre monto rescatado
Letras de Regulación Monetarias	2 puntos de la tasa	1 punto de la tasa
Certificados de Depósito	50% de la tasa, con un mínimo de USD 100 + IVA	50% de la tasa, con un mínimo de USD 100 + IVA

10.2 Comisiones por custodia

Producto	Comisión de Custodia(1)
Fondos Mutuos	Sin costo
Bonos	3,5% + IVA sobre cupones
Acciones Comunes	3,5% + IVA sobre dividendos
Acciones Preferidas	3,5% + IVA sobre dividendos
Notas Estructuradas	Sin costo
Letras de Regulación Monetaria	Sin costo
Certificados de Depósito	Sin costo

(1) Para el segmento Personal Bank la comisión de custodia es del 2,75% + IVA sobre cupones y dividendos de bonos y acciones.

Recepción/Trasposos de custodias:

Recepción:	USD 100 por papel
Recepción papeles en default:	USD 200 por papel
Comisión de traspaso custodias hacia otro banco:	USD 300 por papel